



Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la provincia de Santa Fe
Ley 12.818

RESOLUCIONES DE DIRECTORIO
REUNIÓN DE FECHA: 20/03/2026
ACTA N°1386
ROSARIO

Resolución N° 120.784

Incremento valor estampillado Colegio Kinesiólogos 1ra. Circ.

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe; **Por Resolución N° 120.784**, Resuelve:

1°) Elevar el estampillado que aplicarán los Kinesiólogos nucleados en el Colegio de Kinesiólogos de la 1ra. Circunscripción, correspondiente a Protocolo kinesiológico de indicación o tratamiento confeccionado al dorso del pedido Médico, independientemente del número de pruebas efectuadas; Certificados, Informes y Pericias; a \$ 5000, a partir del 01/04/2026.

2°) Regístrese, Comuníquese y Oportunamente, Archívese

Méd. Darío Tassi
Secretario
DIRECTORIO
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la Provincia de Santa Fe - Ley 12.818

Méd. Vet. Horacio Ferrando Mezzadra
Presidente
DIRECTORIO
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la Provincia de Santa Fe - Ley 12.818